

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1581 GRAN CÍRCULO DE MADRID, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad GRAN CÍRCULO DE MADRID, S.A. (la "Sociedad"), celebrado el 27 de marzo de 2024, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en la calle Santa Engracia nº 120, Edificio Central de la plaza, 7ª planta, Madrid, a las 16:00 horas, el próximo 4 de junio de 2024, en primera convocatoria (la "Junta"), y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.

Cuarto.- Renovación de cargos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar, aclarar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.- Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Octavo.- Y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social de la Sociedad o solicitar que la Sociedad les remita, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos: texto íntegro de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la LSC, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la

presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de Asistencia y Representación: Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Madrid, 16 de abril de 2024.- Secretaria del Consejo de Administración, Lidia Suarez Gago-Ruiaz.

ID: A240017863-1